

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

Gibraltar y Europa: pasado, presente y futuro

Gibraltar, 20 de marzo de 2026

Discurso del Viceministro Principal, Dr. Joseph García
Universidad de Gibraltar – Viernes, 20 de marzo de 2026, 10:00 h

INTRODUCCIÓN

Buenos días.

Gracias por su presencia.

Es un privilegio para mí poder dirigirme a ustedes en la Universidad de Gibraltar.

Una institución nacida de un sueño político y ahora arraigada firmemente en la realidad.

Una universidad que encarna la ambición:
de comprometerse,
de aprender, y
de reafirmar el lugar de Gibraltar en la Commonwealth y en el mundo.

Estoy muy agradecido a la Rectora, a Darren Fa [Director de Programas Académicos y de Investigación] y a todo el equipo por su amable invitación para pronunciar este discurso.

Me siento especialmente orgulloso de poder continuar mi relación con la Universidad como Investigador Honorario.

Esta mañana quiero contar una historia sobre una pequeña comunidad que se ve moldeada por decisiones tomadas muy lejos de ella.

Es la historia de cómo Gibraltar se convirtió en una víctima de las batallas ideológicas sobre Europa libradas entre la clase política del Reino Unido.

Se trataba de batallas políticas internas.

En las que Gibraltar no tuvo voz.

Ni voto.

Ninguna influencia.

Así pues, el tema es “Gibraltar y Europa: pasado, presente y futuro”.

Es un tema que no podría ser más relevante,
dada la publicación, hace tres semanas, del texto completo del Tratado que regirá la relación de Gibraltar con la UE.

Además, es un tema intensamente político. Estratégico, pero también emocional.

COMUNICADO

Porque, hace 53 años, el Reino Unido entró a formar parte de la Comunidad Económica Europea.

Y Gibraltar le siguió.

Hace diez años, el Reino Unido abandonó la Unión Europea.

Y Gibraltar le siguió.

Nosotros no tomamos esa decisión.

No tuvimos ninguna influencia en ella.

No pudimos impedirla.

Pero tuvimos que afrontar las consecuencias.

Considero que Gibraltar fue una víctima.

Que esas decisiones, tomadas a más de mil millas de distancia, nos embarcaron en un viaje extraordinario.

Es la historia de un pequeño pueblo moldeado por fronteras.

Unas veces estaban abiertas, otras veces cerradas y, a menudo, eran utilizadas como arma.

También es la historia de cómo el impacto de las políticas globales termina generando consecuencias muy locales.

Una historia de cómo las guerras internas en el Reino Unido con respecto a Europa, libradas durante décadas, acabaron arrastrando a Gibraltar.

Primero, para salir de la Unión Europea.

Y después para negociar una relación futura con ella.

No ha sido un camino fácil.

Ha sido inesperado y sin ningún precedente.

Ningún Estado Miembro había abandonado la Unión Europea hasta ese momento.

Huelga decir que nos vimos muy limitados por nuestra conexión con un Estado Miembro en particular.

De modo que, para desarrollar varios temas relevantes, me propongo estructurar esta ponencia en orden cronológico.

Probablemente, no cabría esperar otra cosa de un historiador.

Y mientras reflexionamos sobre dónde hemos estado,

COMUNICADO

dónde hemos llegado y
hacia dónde nos dirigimos,
en la actualidad, una década después del referéndum del Brexit, este un buen momento para
reflexionar sobre estas cuestiones.

GIBRALTAR ANTES DE LA ADHESIÓN

Quiero establecer el contexto con unas breves palabras acerca del periodo anterior a la
adhesión.

Hablo de la época anterior a 1973.

Aquel era un mundo diferente y también una Europa diferente.

Un continente dividido por las ideologías, simbolizado por el Muro de Berlín.

Cuando Gibraltar vivía su propio bloqueo en este pequeño rincón de Europa.

Una dictadura militar fascista al otro lado de una frontera cerrada.

Era una época en la que un 60 % de nuestra economía se basaba en el gasto en defensa del
Reino Unido.

Cuando el mayor empleador era el astillero naval.

Y cuando estábamos físicamente separados del continente europeo en todos los aspectos.

Por supuesto, la política deliberada de coacción y aislamiento de Franco resultó ser un fracaso.

En aquel momento, el ideal europeo se encontraba en una fase muy incipiente.

Para Gibraltar, Europa no era una tierra de oportunidades ni de derechos.

Era un concepto lejano. Algo teórico y físicamente inalcanzable.

Resulta esencial comprender este contexto para apreciar mejor lo que vino después.

Así que, mientras en el Reino Unido comenzaban a surgir los debates sobre la Comunidad
Económica Europea,
en Gibraltar no se imaginaba ni se discutía la perspectiva de una adhesión a la Unión Europea.
La realidad de vivir bajo un asedio hacía que las exigencias del presente fueran mucho más
relevantes que los experimentos políticos del futuro.

Por ejemplo, alcanzar la paridad salarial con el Reino Unido era una preocupación mucho más
práctica.

EL REINO UNIDO Y GIBRALTAR SE INCORPORAN A LA CEE

La Comunidad Económica Europea se constituyó en 1957 con la firma del Tratado de Roma.

Seis años más tarde, el Reino Unido decidió adherirse.

COMUNICADO

No es un dato muy conocido que hubo dos intentos, uno en 1963 y de nuevo en 1967.

En ambas ocasiones, Francia les cerró las puertas.

El General De Gaulle vetó la entrada del Reino Unido.

En aquel momento, de forma bastante ominosa, predijo que Gran Bretaña era “incompatible” con Europa;
que tenía una “mentalidad insular”; y
que el Reino Unido albergaba una “hostilidad profundamente arraigada” hacia cualquier proyecto paneuropeo.

Esto dejó un mal sabor en muchas bocas.

La ironía no pasó desapercibida para nadie.

Precisamente el General tenía más motivos que la mayoría para estar agradecido al Reino Unido.

Su doble veto dañó la imagen de Francia y de Europa en el Reino Unido.

De modo que, para el Reino Unido, al final, fue una cuestión de “a la tercera va la vencida”.

El momento llegó finalmente cuando, junto con Dinamarca e Irlanda, se unieron por fin a lo que entonces eran las Comunidades Europeas, el 1 de enero de 1973.

Esto tuvo un impacto inmediato en Gibraltar.

La adhesión del Reino Unido se aplicó a Gibraltar en virtud del Artículo 227(4) del Tratado de Roma.

Este establecía que sus disposiciones “...se aplicarán a los territorios europeos de cuyas relaciones exteriores sea responsable un Estado Miembro”.

Gibraltar optó por una adhesión a la CEE muy sustancial.

Nos convertimos en el único Territorio Británico de Ultramar en formar parte del club europeo.

La aplicación de los Tratados a Gibraltar estaba, como ya sabemos, sujeta a ciertas exenciones.

Estas se establecieron en los Artículos 28 a 30 de la Ley de Adhesión del Reino Unido de 1972 (1972 UK Act of Accession).

Estas excepciones consistían en que Gibraltar:
permanecería al margen de la Política Agrícola Común;
permanecería al margen de la Política Pesquera Común;
no aplicaría el IVA;
y quedaría fuera de la Unión Aduanera.

Era un estatus muy singular.

COMUNICADO

Una forma de pertenencia creada a medida, “a la carta”, que reflejaba la realidad geográfica, económica y política de Gibraltar.

En el contexto del actual Tratado de relación propuesto, existen dos puntos importantes que cabe destacar.

El primero es que la nueva relación también será única y creada a medida.

Y el segundo es que Gibraltar se conectará con Europa en ámbitos de los que estuvimos excluidos durante nuestro periodo de pertenencia.

Pero ya hablaremos de eso más adelante.

Un hito importante en esta historia es que, a los dieciocho meses de su adhesión a la CEE, el Reino Unido celebró un referéndum para determinar si el pueblo deseaba salir.

En esta ocasión, las opiniones profundamente arraigadas sobre la cuestión de Europa dividieron al Partido Laborista.

En su programa electoral para las elecciones generales tanto de febrero como de octubre de 1974, el Partido Laborista había prometido a los votantes renegociar la pertenencia del Reino Unido a la CEE.

El partido estaba dividido sobre este tema.

El Primer Ministro, Harold Wilson, utilizó el referéndum como herramienta política para gestionar esas divisiones internas.

Dicen que la historia a menudo se repite.

Avancemos rápidamente.

Unos cuarenta años más tarde, el Primer Ministro David Cameron aplicaría la misma solución al mismo problema.

Sin embargo, existe una diferencia importante, como bien sabemos; el resultado en cada caso.

En junio de 1975, el 67,2 % votó a favor de continuar perteneciendo a la UE.

Pero el hecho de que el referéndum se celebrara tan pronto fue bastante notable.

En cualquier caso, Gibraltar no fue incluido en aquella votación.

Fue un recordatorio de que nuestro destino europeo a menudo ha dependido de la política interna del Reino Unido y no de nuestras propias decisiones.

Así pues, la realidad es que el impacto de la adhesión a la CEE resultó ser muy limitado para Gibraltar.

La frontera terrestre con España estaba físicamente cerrada.

COMUNICADO

No existían rutas comerciales terrestres entre Gibraltar y Europa.

La propia España no formaba parte del club europeo.

Esto facilitó la negociación de ese estatuto creado a medida para Gibraltar.

Por su parte, [el Reino Unido] consultó al Gobierno de Gibraltar sobre nuestras condiciones de adhesión.

Sir Joshua Hassan me contó que actuaron en gran medida siguiendo los consejos del propio Reino Unido.

Por supuesto, los tiempos han cambiado.

Ahora tenemos la enorme suerte de contar con nuestros propios expertos en Derecho Europeo.

En primer lugar, por supuesto, el Fiscal General, Michael Llamas, un verdadero pilar de conocimiento y experiencia.

Con la inestimable colaboración del Director de la Casa de Gibraltar en Bruselas, Daniel D'Amato.

Ellos nos han guiado con pericia y profesionalidad a través del complejo terreno minado de la salida de la UE y las negociaciones sobre las relaciones futuras.

El 1 de noviembre de 1993, la Comunidad Económica Europea pasó a ser la Comunidad Europea.

Eso ya fue toda una declaración de intenciones.

A continuación, en 2009, se convirtió en la Unión Europea.

Una declaración aún más contundente.

Cada nuevo tratado hacía saltar las alarmas entre los antieuropeístas del Reino Unido.

Pero para Gibraltar, el periodo comprendido entre 1973 y 1986 transcurrió, en general, sin incidentes notables.

Gibraltar pudo beneficiarse de cuatro libertades fundamentales:

la libre circulación de personas;

la libertad de establecimiento;

la libre circulación de capital;

y la libre prestación de servicios.

En general, la gente de Gibraltar mantenía una mentalidad proeuropea.

INCORPORACIÓN DE ESPAÑA A LA CEE EN 1986

Pero la Comunidad Europea seguía siendo una entidad lejana.

COMUNICADO

No fue hasta que España se incorporó, en 1986, cuando Europa llegó por fin hasta nuestras puertas.

Casi de inmediato, Madrid nos ofreció una muestra de lo que estaba por venir.

No les bastó con abrir la frontera a cambio de la adhesión a la UE.

Además, exigieron y obtuvieron un proceso de negociación sobre la soberanía de Gibraltar.

Y por si eso no fuera suficiente,
menos de 24 horas después de firmar el Tratado de Adhesión,
cuando la tinta de la firma española aún no se había secado,
Madrid envió rápidamente un notificación al Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino Unido
(Foreign Office).

En él se establecía que su adhesión a la CE no implicaba ningún cambio en la posición de España con respecto a Gibraltar.

Londres simplemente tomó nota.

Así pues, la experiencia europea de Gibraltar se dividió en dos fases muy distintas.

La primera, desde 1973 hasta 1985, en general fue tranquila.

Sin embargo, la segunda, desde 1986 hasta 2020, fue mucho más turbulenta que la anterior.

La adhesión de España dio un vuelco a la pertenencia de Gibraltar a la UE.

[España] buscó tantear, cuestionar y socavar el estatus que Gibraltar había disfrutado en Europa.

Procesos, procedimientos e instituciones que no habían sido cuestionados durante más de una década fueron sometidos de repente a un minucioso escrutinio.

Gibraltar se convirtió en el blanco de la hostilidad de los eurodiputados españoles recién elegidos.

Nos encontramos en la línea de fuego de Comisarios españoles nacionalistas.

Incluso en el punto de mira de uno o dos jueces españoles.

Este mismo debate sobre la soberanía ya se había desarrollado anteriormente en las Naciones Unidas durante décadas.

En 1986 se extendió de Nueva York a Bruselas,
donde España encontró un nuevo escenario institucional sobre el que defender su reivindicación.

COMUNICADO

Los pasillos de la Comisión Europea fueron ese escenario, así como las comisiones del Parlamento Europeo y las salas de reuniones del Consejo Europeo.

APERTURA DE LA FRONTERA

Así pues, la adhesión de España dio lugar a toda una serie de cuestiones como consecuencia de su continua reivindicación de la soberanía sobre Gibraltar.

Pero antes de todo eso, de hecho, incluso antes de su adhesión formal, había que resolver la cuestión de la frontera terrestre entre Gibraltar y España.

El General Franco había cerrado las puertas bruscamente en 1969.

Tras la muerte de Franco, permanecieron cerradas durante casi diez años más. Se abrieron en febrero de 1985, diez meses antes de la adhesión de España.

Y las abrieron porque se veían obligados a hacerlo.

Resulta significativo que, en aquel momento, la frontera había permanecido cerrada durante más tiempo bajo una España democrática que bajo la dictadura.

Esto no contribuía a inspirar confianza precisamente.

Pero, en retrospectiva, el Reino Unido cometió un grave error estratégico.

No fue simplemente una oportunidad perdida, sino que determinó las siguientes cuatro décadas de la experiencia de Gibraltar en Europa.

Londres podría haber insistido en que se levantaran incondicionalmente todas las restricciones contra Gibraltar, como precio de la entrada de España.

Ese fue el enfoque firme que el General De Gaulle adoptó con el Reino Unido en 1963 y de nuevo en 1967.

Sin embargo, en este caso, el Reino Unido adoptó una postura más conciliadora con la esperanza de que España correspondiera.

Esto resultó ser un grave error de juicio.

El resultado de este fracaso de la política británica pronto se hizo más que evidente.

Y los sucesivos Gobiernos españoles llegaron a ver el proyecto europeo como un vehículo a través del cual poder impulsar su reivindicación sobre Gibraltar.

EL AEROPUERTO: PASADO Y PRESENTE

Esto quedó claro casi de inmediato.

Si existe un tema que resume la conflictiva relación de Gibraltar con España dentro de la UE, ese es el aeropuerto.

COMUNICADO

A los 18 meses de su adhesión, España vetó un paquete de liberalización aérea basándose en su aplicación al aeropuerto de Gibraltar.

Inicialmente, el Reino Unido se mostró crítico con las acciones de Madrid.

Sin embargo, después de seis meses y un giro de 180 grados, el Reino Unido también aceptó excluir al aeropuerto de Gibraltar de la medida.

Los intereses del Reino Unido prevalecieron sobre los de Gibraltar.

No se trataba solamente de ganarse la buena voluntad de España.

Se esperaba que el paquete de medidas aéreas reportase considerables beneficios económicos a las aerolíneas británicas.

Ante esta disyuntiva, el Reino Unido se decantó por sus propios intereses.

Así que el aeropuerto de Gibraltar quedó excluido.

Salvo que esta medida se denominó como una “suspensión”.

Una suspensión que únicamente se levantaría cuando Gibraltar aplicara un acuerdo anglo-español sobre el aeropuerto que se había alcanzado en diciembre de 1987.

Cuando Gibraltar impugnó esta decisión ante el Tribunal Europeo, este se negó a examinar el fondo del asunto, declarándolo inadmisible por motivos técnicos.

Sin embargo, el acuerdo de 1987 nunca se aplicó.

Gibraltar continuó siendo excluido de las sucesivas medidas adoptadas en materia de aviación.

Hasta 2006, tras el Foro Trilateral de Diálogo, no se reanudaron los vuelos entre Gibraltar y Madrid.

España aceptó no solicitar la suspensión del aeropuerto de Gibraltar de la legislación sobre aviación civil de la UE.

También se acordó que todas las medidas de las que Gibraltar había sido excluido se le aplicarían desde entonces.

Y que Gibraltar construiría una nueva terminal aérea paralela a la valla fronteriza, con acceso directo a otro edificio en el lado español.

Gibraltar cumplió su parte del acuerdo.

La nueva terminal se inauguró a finales de 2011.

Desafortunadamente, el Gobierno de España cambió precisamente en ese momento. El nuevo Gobierno del Partido Popular dio marcha atrás en la política de sus predecesores socialistas.

COMUNICADO

Pasaron de la cooperación con Gibraltar a la confrontación abierta.

Esa postura estuvo encabezada por José Manuel García Margallo.

Se convirtió en el ministro de Asuntos Exteriores más contrario a Gibraltar desde los tiempos del General Franco.

Madrid abandonó los Acuerdos de Córdoba.

A pesar de que ni el Reino Unido ni Gibraltar lo hicieron.

Y esas acciones tuvieron consecuencias para toda Europa, cuando España bloqueó una serie de medidas de aviación para toda la Unión Europea. El Reino Unido defendió firmemente el principio de que la legislación europea en materia de aviación civil se aplicaba al aeropuerto.

Y el asunto quedó en punto muerto.

Pero entonces, en junio de 2016, el Reino Unido votó a favor de salir de la Unión Europea.

Esto cambió la dinámica de la cuestión del aeropuerto de forma instantánea.

Resultó obvio para todas las partes, incluida la Comisión Europea, que el asunto desaparecería una vez que el Reino Unido saliera de la Unión Europea y se llevara a Gibraltar consigo.

Por lo tanto, conviene recordar que, antes del Brexit, el aeropuerto de Gibraltar tenía derecho a la conectividad aérea con la UE.

Tras el Brexit, esos derechos se perdieron por completo.

Fue muy decepcionante, por decirlo suavemente, que la Comisión Europea, la guardiana de los Tratados, no actuara y no defendiera el derecho comunitario en este ámbito.

Las instituciones de la UE optaron por no intervenir.

El Reino Unido solo pudo mantener el punto muerto.

Otros Estados Miembros únicamente ofrecieron sus condolencias.

Y España supo sacar partido de esta falta de interés generalizada.

EL AEROPUERTO: EL FUTURO

Hemos repasado el pasado y el presente.

¿Y qué hay del futuro?

¿Qué lugar ocupa el aeropuerto en el Tratado?

Como he dicho, Gibraltar se encuentra actualmente fuera de la UE y sin derechos automáticos.

COMUNICADO

Eso significa que los principios que defendimos durante décadas ya no se aplican.

El debate sobre el aeropuerto se enmarca ahora en el contexto de una nueva relación con la Unión Europea.

Esto forma parte del nuevo Tratado acordado entre el Reino Unido y la UE.

Como todos sabrán, el Reino Unido es el signatario, debido a nuestra posición constitucional.

Sin embargo, Gibraltar ha sido el negociador.

El Reino Unido tiene un interés militar directo en el aeropuerto, y ambos hemos defendido cada centímetro de nuestra soberanía a lo largo de todo el proceso.

En la práctica, el resultado es sencillo de comprender: los vuelos entre Gibraltar y la Unión Europea volverán a ser posibles, bajo un marco legal que protege la soberanía de Gibraltar y preserva nuestra relación con el Reino Unido.

Las aerolíneas británicas seguirán volando entre Gibraltar y el Reino Unido.

Las aerolíneas de la UE podrán volar entre Gibraltar y la Unión Europea.

Los tratados de este tipo se rigen por Comités.

En este caso, se creará un Comité Especializado sobre Aviación entre el Reino Unido y la UE.

Este Comité desempeñará una función de supervisión.

Garantizará que se cumplan las normas y que se respete el Tratado.

El mecanismo para ello consistirá en visitas de inspección e intercambios de información.

Y estas solo tendrán lugar mientras haya vuelos a la Unión Europea o en preparación para dichos vuelos.

Gibraltar ha acordado aplicar la legislación de la UE en cuatro ámbitos, a través de nuestros propios instrumentos constitucionales.

Esto es lo que solíamos hacer cuando formábamos parte de la UE.

Los cuatro ámbitos son:
los derechos de los pasajeros con movilidad reducida;
las tasas aeroportuarias;
las franjas horarias aeroportuarias; y
el handling en tierra.

Se constituirá una nueva empresa en Irlanda, integrada por Gibraltar y España al 50 %.

Dicha empresa irlandesa adjudicará la licitación para la empresa operadora que gestionará el aeropuerto.

COMUNICADO

Dado que se tratará de una empresa al 50 %, no podrá haber cambios en el acuerdo existente sin nuestro consentimiento.

La titularidad de la terminal aérea seguirá siendo del Gobierno.

La titularidad de la pista y de las plataformas y edificios asociados seguirá perteneciendo al Ministerio de Defensa.

No habrá ningún cambio de titularidad.

Los pasajeros y otras personas podrán interponer acciones judiciales contra la empresa conjunta en Gibraltar o ante los tribunales de cualquier Estado en el que sean aplicables los convenios internacionales pertinentes.

Esto refleja la situación que teníamos durante nuestro periodo de pertenencia a la UE.

Así pues, el aeropuerto se beneficiará de una nueva relación con la Unión Europea que, al mismo tiempo, protege nuestra relación con el Reino Unido.

Es lo mejor de ambos mundos.

Se han sentado las bases para una nueva red de rutas hacia la UE.

Aunque ahora corresponde a las aerolíneas aprovechar esta oportunidad, las posibilidades son infinitas.

Hay una paradoja en todo esto.

Mientras formábamos parte de la Unión Europea, el aeropuerto era un tema polémico.

Ahora que estamos fuera de la Unión Europea, está llamado a convertirse en un ámbito de cooperación.

Y en esta contribución para Gibraltar y la UE, es importante reconocer ese hecho.

Este avance se ha materializado a pesar del Brexit.

LA FRONTERA TERRESTRE: PASADO Y PRESENTE

Pero esta ponencia trata sobre el pasado, el presente y el futuro.

Así que ahora voy a hacer algunas observaciones en relación con la frontera terrestre. Las puertas de la frontera se abrieron en febrero de 1985.

Pero eso no significó que la frontera comenzara a funcionar como un paso fronterizo normal entre dos partes de la UE.

Ni mucho menos.

Durante décadas, la forma en la que España gestionaba la frontera terrestre fue muy cuestionable.

COMUNICADO

A menudo, el flujo de personas, vehículos y mercancías solía verse negativamente afectado por el estado de las relaciones políticas entre Gibraltar y España en cualquier momento dado.

Pero, una vez más, las instituciones de la UE no hacían preguntas.

Durante décadas, las cuestiones fronterizas fueron objeto de la misma apatía que experimentamos con el aeropuerto.

De hecho, no fue hasta 2013 cuando la Comisión Europea envió una misión de inspección a Gibraltar.

Esto se produjo en respuesta a los largos retrasos provocados por el Ministro de Asuntos Exteriores Margallo.

Aquellas colas llegaron a alcanzar las ocho horas.

La intervención europea solo se produjo tras una presión ejercida por el Reino Unido a muy alto nivel.

El Primer Ministro Cameron interrumpió sus vacaciones para plantear el asunto al entonces Presidente de la Comisión, José Manuel Barroso.

Como resultado, la Comisión Europea envió tres misiones de inspección a la frontera en 2013, 2014 y 2015.

Tardó un tiempo, pero la Comisión acabó declarando que los controles que provocaban los retrasos prolongados eran “desproporcionados”.

La situación en la frontera mejoró gracias a esa intervención.

Pero nunca fue perfecta.

El General Franco había utilizado el tránsito fronterizo como arma en la década de 1960.

Sus sucesores continuaron haciéndolo.

La frontera se utilizó como medida de presión;
a veces por los ministros de Madrid;
a veces por las autoridades regionales y locales;
a veces mediante obstrucciones administrativas; y
a veces por funcionarios individuales con sus propios intereses.

Y todo esto incluso cuando tanto Gibraltar como España formaban parte de la Unión Europea.

El objetivo era siempre el mismo: afectar a la economía y la población de Gibraltar.

Sin embargo, la legislación de la UE ofrecía cierto grado de protección.

Esa cobertura jurídica se perdió cuando salimos.

COMUNICADO

Por lo tanto, debería resultar obvio que el Brexit tenía el potencial de generar un desafío muy serio para nosotros.

LA FRONTERA TERRESTRE: EL FUTURO

Al analizar el panorama del futuro de la frontera, es esencial tener en cuenta las circunstancias del pasado.

La forma en que se abusó de ella.

La forma en que se utilizó para atacar a la economía de Gibraltar.

La forma en que se la consideró una vía, una vía fallida, para intentar conseguir que renunciáramos a la soberanía.

Como estudioso de nuestra historia, siempre he valorado la importancia de aprender del pasado.

La lección del pasado en relación con la frontera resultaba muy clara.

Esa palanca coercitiva tenía que desaparecer.

Este contexto es esencial para comprender el futuro de los controles en la frontera terrestre. Porque la frontera no es solo una línea política.

También es el punto de paso diario para miles de personas de ambos lados.

Y la puerta de entrada a través de la cual la economía de Gibraltar se conecta con la región circundante.

En este ámbito, una vez más, nuestra salida de la Unión Europea ha generado una paradoja.

Y es que Gibraltar disfrutará de una mayor fluidez fronteriza estando fuera de la Unión Europea que la que teníamos cuando éramos miembros de ella.

Esto se logrará gracias a la interacción entre el Espacio Schengen de la UE y la propia legislación sobre inmigración de Gibraltar.

A través de la combinación de la Unión Aduanera de la UE y la propia legislación de Gibraltar en materia de mercancías y aduanas.

Este acuerdo no es teórico.

Eliminará los controles rutinarios de inmigración y aduanas en la frontera terrestre, al tiempo que preservará la frontera en sí.

Porque ahí es donde termina España y donde empieza Gibraltar.

También es importante destacar que nuestra salida de la Unión Europea ha dado lugar a un régimen de control fronterizo prácticamente único.

COMUNICADO

Me refiero al sistema de controles duales que se aplicará en una zona común de inmigración en el aeropuerto de Gibraltar.

Primero, el control de Gibraltar, tal y como lo conocemos hoy.

A continuación, el control Schengen, llevado a cabo por España en representación de la UE.

También es importante destacar que los gibraltareños y los residentes en Gibraltar disfrutarán de una serie de ventajas exclusivas.

Tendrán derecho a regresar a Gibraltar.

No se les podrá denegar la entrada a Gibraltar.

Las autoridades Schengen no podrán retenerles ni arrestarles.

Estarán exentos del nuevo Sistema electrónico Europeo de Entrada y Salida, conocido como EES.

Estarán exentos del nuevo sistema de autorización previa al viaje de la UE, conocido como ETIAS.

No habrá controles de inmigración ni aduaneros en la frontera.

No habrá controles de inmigración en los vuelos con destino al espacio Schengen.

Disfrutarán de la no aplicación *de facto* de la norma de los 90 días en 180 días.

Así pues, salir de la UE acercará a Gibraltar a la UE.

Y aquí llegamos a una de las mayores paradojas de esta historia.

El Brexit sacó a Gibraltar de Europa.

Sin embargo, la solución acerca a Gibraltar a Europa más de lo que estábamos antes.

Pero en este caso el espacio Schengen representa una herramienta, no una bandera.

Se trata de un acuerdo práctico,
lo cual significa que no afecta a la soberanía británica de Gibraltar.

Además, los gibraltareños y los residentes en Gibraltar disfrutarán de lo mejor de ambos mundos.

Acceso de las personas al Reino Unido y a la UE.

Acceso al mercado británico de servicios.

Y acceso al mercado de la UE de bienes.

COMUNICADO

AGUAS TERRITORIALES Y OTRAS CUESTIONES

Esta ponencia de hoy trata sobre la relación con Europa en el pasado, en el presente y en el futuro.

Una relación que el 96 % de los votantes apoyó en el referéndum de 2016.

Una relación que ha evolucionado a lo largo del tiempo y el espacio.

Y una relación que seguirá desarrollándose y madurando en el futuro.

La frontera y el aeropuerto no fueron las únicas dos áreas afectadas por la adhesión de España a la Comunidad Europea.

Hubo cuestiones relevantes en todos los ámbitos.

Por ejemplo,
en 2007, la Comisión Europea aprobó una propuesta de España que incluía las aguas territoriales de Gibraltar en un área marina protegida española.

Gibraltar acudió a los tribunales en dos ocasiones.

Una vez más, ambas acciones fracasaron por motivos técnicos.

La apelación fue desestimada por un tribunal compuesto por tres jueces, entre los que se encontraba uno español.

Un juez español que tenía un historial relacionado con Gibraltar.

En la práctica, la Unión Europea se convirtió en otro escenario en el que se desarrolló esta cuestión que data de hace mucho tiempo.

Esto se extendió a otros ámbitos.

Madrid se opuso a las autoridades competentes de Gibraltar.

Se negó a reconocerlas o a tratar con ellas a menos que la comunicación se realizara a través del Reino Unido.

España también hizo uso del mecanismo de Ayuda Estatal de la UE para lanzar un ataque contra el régimen fiscal de Gibraltar.

Y a menudo tuvimos que recurrir a los tribunales para defender nuestros derechos.

Incluso tuvimos que luchar para ejercer nuestro derecho al voto en las elecciones al Parlamento Europeo.

Aunque esa acción judicial fue contra el propio Reino Unido.

COMUNICADO

Así pues, la posición de Gibraltar en la Unión Europea se convirtió en un torbellino tras la adhesión de España, marcado por momentos ocasionales de calma.

Nada resultaba sencillo.

Nada nos fue servido en bandeja.

Durante décadas, Gibraltar tuvo que defenderse de acciones administrativas, políticas y legales.

Todo lo mencionado no representa una lista exhaustiva.

Hubo un problema tras otro.

Pero esta instantánea da una idea de en qué se convirtió nuestra pertenencia a la UE después de 1986.

Esas disputas no versaban sobre el cumplimiento técnico.

Eran disputas políticas llevadas a cabo por medios jurídicos o administrativos.

GIBRALTAR Y EUROPA: EL FUTURO

Sin embargo, a pesar de todas estas dificultades, el marco de la UE proporcionaba una estructura legal y política en la que Gibraltar podía hacer escuchar su voz.

Es cierto que España tenía derecho de veto y presencia en las discusiones, pero también los tenía el Reino Unido.

En 2004, los gibraltareños pudieron votar por primera vez en las elecciones al Parlamento Europeo.

Esto amplificó la voz local.

Esos eurodiputados fueron elegidos directamente por la población de Gibraltar, combinados con la circunscripción del suroeste de Inglaterra.

La lista regional incluyó a siete y, posteriormente, a seis eurodiputados.

Gibraltar logró ganar votaciones en el Parlamento Europeo.

Entre ellas, una especialmente importante sobre los derechos de los pasajeros con movilidad reducida.

También se ganaron algunos casos ante los tribunales.

En cuanto a la cuestión de la selectividad regional en materia fiscal.

En 2006, los Acuerdos de Córdoba propusieron sentar nuevas bases para la relación con España.

COMUNICADO

Se trataba de un acuerdo político.

Era totalmente voluntario.

No era jurídicamente vinculante.

Las partes firmaron esos Acuerdos por una cuestión de política, porque consideraban que era lo correcto.

Pero los Acuerdos de Córdoba no sobrevivieron al cambio de Gobierno en España.

A continuación, la salida del Reino Unido y de Gibraltar de la Unión Europea el 31 de enero de 2021 cambió las reglas del juego.

La relación futura ya no era una opción política voluntaria.

Alcanzar un tratado pasó de ser una alternativa favorable a convertirse en una necesidad. Gibraltar tenía que actuar.

Y esa acción tenía que tener en cuenta el contexto que acabo de describir.

Así pues, la dinámica de nuestra relación con Europa ha cambiado.

También se ha ido transformando con el tiempo.

Estuvimos fuera de la Comunidad Económica Europea hasta 1973.

Después formamos parte de la CEE, la CE y la UE hasta 2021.

En este momento, llevamos casi cinco años fuera del club europeo.

Como dije antes, resulta importante destacar que, en 2016, Gibraltar votó a favor de mantener la relación con la Unión Europea.

Esa relación estaba basada en la adhesión.

La adhesión ya no es posible porque el Reino Unido se ha marchado.

Aunque no es lo mismo que la adhesión, el nuevo Tratado constituye la relación estructural más cercana a la que puede aspirar Gibraltar desde fuera del marco de la UE.

Es lo más parecido a la adhesión que existe.

Protegerá a Gibraltar de diversas maneras.

En primer lugar, será jurídicamente vinculante.

En segundo lugar, el propio Tratado incluirá un mecanismo de resolución de disputas.

COMUNICADO

En tercer lugar, las partes del Tratado son el Reino Unido y la Unión Europea.

No es un tratado entre el Reino Unido y España.

Además de todo esto, la cláusula de rescisión ofrece una vía de escape en caso de que alguna vez sea necesaria.

Pero el nuevo Tratado regulará el futuro inmediato.

¿Qué pasará a largo plazo?

¿Qué podría deparar el futuro lejano?

REINCORPORACIÓN EN EL FUTURO

El Brexit ha demostrado lo rápidamente que algo considerado imposible puede convertirse en realidad.

Es un reflejo de cómo la relación entre Gibraltar y Europa ha dependido a menudo de acontecimientos más amplios en el Reino Unido.

Entonces, ¿qué posibilidad hay de volver a unirse a la UE?

Dado el resultado del referéndum de 2016, los partidos políticos del Reino Unido han estado caminado con pies de plomo en este tema.

Incluso los Liberaldemócratas, firmemente proeuropeos, mencionaron la reincorporación únicamente como un “objetivo a largo plazo” en su programa electoral para las elecciones generales de 2024.

El Gobierno del Reino Unido está llevando a cabo un delicado ejercicio de equilibrio, temeroso de perder escaños laboristas al partido Reform en las circunscripciones que apoyan firmemente el Brexit.

El tan publicitado “reinicio” no ha sido por ahora más que un acuerdo de buscar un acuerdo, cuyos detalles concretos aún están por aclararse.

Dicho eso, esta misma semana, la Ministra de Economía, Rachel Reeves, ha planteado la posibilidad de una mayor armonización del Reino Unido con las normas comerciales de la UE.

Está claro que no se puede descartar una reincorporación en el futuro.

Y si eso ocurriera, ¿en qué situación quedaría Gibraltar?

La respuesta a esa pregunta no se encontrará mirando una bola de cristal.

Un análisis fundamentado sugeriría que resultaría poco probable que el Reino Unido se reincorporara en las mismas condiciones que disfrutaba antes de su salida.

Eso podría significar el fin de las cláusulas de exclusión voluntaria.

COMUNICADO

No más descuentos presupuestarios.

Y no más trato especial.

Naturalmente, todo esto es pura especulación.

Pero se basa en una cierta lógica.

La UE no fue generosa cuando el Reino Unido salió.

De modo que mucho dependería del nivel de generosidad que decidiera ofrecer si llegase ese momento, en algún momento del futuro.

Peor aún, la UE podría decidir aceptar el retorno del Reino Unido, pero no de Gibraltar.

La experiencia nos ha enseñado que las decisiones tomadas en otros lugares pueden cambiar nuestro destino de la noche a la mañana.

¿Qué significa esto?

Significa que el nuevo Tratado entre el Reino Unido y la UE proporcionará a Gibraltar un grado de continuidad y certidumbre legal durante los próximos años.

Porque establece un marco que protege los intereses de Gibraltar independientemente de las decisiones que se puedan tomar en Londres en el futuro.

RATIFICACIÓN Y APLICACIÓN

Esta mañana mi objetivo era repasar los 45 años de pertenencia de Gibraltar a la UE en menos de 45 minutos.

Y mirar hacia lo que aún está por venir.

Realmente, no es posible hacer justicia al tema en el tiempo disponible.

Pero una cosa está clara.

Ese futuro está recogido en un Tratado que ya ha quedado redactado.

Se ha traducido y se firmará.

Entonces, el foco se centrará en el proceso de ratificación de ambas partes.

Por parte de la UE,
la aprobación del Tratado deberá proceder del Consejo.

Este está compuesto por los mismos Estados Miembros que autorizaron a la Comisión Europea a negociarlo en primer lugar.

Y también será necesaria una votación en el Parlamento Europeo.

COMUNICADO

A principios de este mes, el Parlamento de Gibraltar indicó al Parlamento del Reino Unido que iniciara el proceso de ratificación por parte británica.

El Reino Unido lo hará después de Semana Santa, cuando el Tratado firmado se someterá a examen durante 21 días.

Tras la firma y la ratificación vendrá la aplicación.

Yo lo dividiría en tres líneas de trabajo generales.

La primera es la jurídica.

Se trata de los cambios en la legislación de Gibraltar que serán necesarios para dar efecto al nuevo Tratado.

Esas modificaciones legislativas abarcarán un amplio ámbito de nuestro marco jurídico vigente.

La segunda línea de trabajo será la de las infraestructuras.

Esto incluirá, por ejemplo, crear estructuras equidistantes entre Gibraltar y España, donde se llevarán a cabo los controles fronterizos externos.

También se llevarán a cabo otras obras físicas, como carreteras y edificios.

Parte de esa construcción será interna.

Por ejemplo, los infrautilizados pasillos de [los Acuerdos de] Córdoba dentro de la terminal aérea se están modificando y se les dará un buen uso.

Este trabajo ya ha comenzado.

Una tercera línea de trabajo será de carácter administrativo.

El sistema deberá alcanzar una mejor comprensión del Tratado y prepararse para darle efectos prácticos.

Supongo que el mensaje es que el trabajo sobre el Tratado no terminará tras la conclusión de las negociaciones.

Hubo una negociación.

Después, un acuerdo político.

Después, se redactó el texto legal del Tratado.

Después, la firma y la traducción.

Después, la ratificación.

Y, por último, también un proceso de implementación.

COMUNICADO

CONCLUSIÓN

En mis comentarios finales, me gustaría reflexionar brevemente sobre cómo se ha llegado a todo esto.

Sobre cómo el Reino Unido llegó a salir de la Unión Europea y cómo Gibraltar acabó en esta situación actual.

En primer lugar, permítanme decir que, como alguien que creía firmemente en el proyecto europeo, hubo momentos de esta negociación en los que comprendí como se sentían los partidarios del Brexit.

No estaba de acuerdo con ellos.

Pero entendía su postura.

Porque, ya desde antes del Brexit, era obvio que existía una desconexión alarmante entre los dirigentes de Europa y los ciudadanos europeos.

Por ejemplo, en junio de 1992, los ciudadanos de Dinamarca votaron en contra del Tratado de Maastricht y bloquearon su ratificación.

Esto se sometió a una segunda votación en mayo de 1993, en la que el Tratado fue aprobado tras garantizarse ciertas cláusulas de exclusión voluntaria.

En junio de 2001, los ciudadanos de Irlanda votaron en contra del Tratado de Niza. Fueron introducidos algunos retoques en la redacción y se les hizo votar de nuevo en octubre de 2002, cuando el Tratado fue aprobado finalmente.

En junio de 2008, los irlandeses también rechazaron el Tratado de Lisboa.

Tras obtener ciertas garantías, se les obligó a votar de nuevo en octubre de 2009, cuando se aprobó el Tratado modificado.

Pero quizá los casos más cuestionables se produjeron en 2005, cuando tanto los franceses como los neerlandeses rechazaron el llamado Tratado Constitucional Europeo.

Esta vez no hubo una segunda votación, sino que se reformuló y se presentó de nuevo como el Tratado de Lisboa.

Por lo tanto, se podría argumentar que, en varios momentos clave, los líderes de Europa llevaron a los ciudadanos europeos por un camino que muchos no querían seguir.

Este es, en parte, el enfoque que avivó las llamas de los partidarios del Brexit.

Pero hoy en día estamos donde estamos y ahora esa cuestión queda para un debate más profundo y para la reflexión.

En este entorno universitario, es importante tener en cuenta una consideración fundamental.

COMUNICADO

La relación que estamos construyendo dará forma al entorno en el que nuestros jóvenes vivirán, trabajarán y construirán el próximo capítulo de la historia de Gibraltar.

El camino para asegurar esa relación con Europa ha sido un largo viaje.

Un viaje complejo y difícil.

Porque la relación de Gibraltar con Europa nunca ha sido sencilla.

Ha estado marcada por la geografía, la historia, el poder y la política.

Hemos estado fuera de Europa, dentro de ella y ahora, una vez más, a su lado.

Gibraltar ha capeado el temporal para llegar a salvo a su puerto de destino.

El Tratado que tenemos ante nosotros no es perfecto y no borra el pasado.

Pero sí que ha aprendido de él.

Elimina las armas utilizadas contra nosotros.

Sustituye la inestabilidad por la ley.

Aporta certeza donde antes no la había.

Gibraltar puede planificar, comerciar y vivir dentro de un marco jurídico definido.

La necesidad nos ha empujado y hemos llegado aquí por elección propia.

Por eso, quiero terminar recordando lo que, según se dice, comentó una vez Winston Churchill:

“Si Gran Bretaña se viera obligada a elegir entre Europa y el mar abierto, debería elegir siempre el mar abierto”.

Gibraltar nunca ha tenido el lujo de poder realizar esa elección.

Hemos vivido siempre entre Europa y el mar abierto.

Y hemos aprendido, no solamente a sobrevivir en estas condiciones, sino también a prosperar.

Muchas gracias.

FIN

Discurso en pdf con original en inglés incluido.

Nota a redactores:

COMUNICADO

Esta es una traducción realizada por el Servicio de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con Servicio de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166

Sandra Balvín, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757

Eva Reyes Borrego, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Álvaro López, alvaro@infogibraltar.com, Tel 662 386 833

Nacho Arranz, nacho@infogibraltar.com, Tel 674 283 002

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)

PRESS RELEASE

No: 196/2026

Date: 20th March 2026

Gibraltar and Europe: Past, Present and Future

Address by the Deputy Chief Minister, The Hon Dr Joseph Garcia CMG MP

University of Gibraltar – Friday 20th March 2026, 10:00am

INTRODUCTION

Good morning.

Thank you for being here.

It is a privilege to speak at the University of Gibraltar.

An institution born of a political dream, now firmly rooted in reality.

A University that embodies ambition:

to engage,

to learn, and

to assert Gibraltar's place in the Commonwealth and the world.

I am very grateful to the Vice Chancellor, to Dr Darren Fa and to the team for the kind invitation to deliver this address.

And I am particularly proud to continue my association with the University as an Honorary Researcher.

This morning I want to tell a story about a small community shaped by decisions taken far away.



It is a story of how Gibraltar became a casualty of ideological battles over Europe fought within the political class of the United Kingdom.

These were internal policy battles.

Gibraltar had no voice.

No vote.

No say.

So “Gibraltar and Europe: Past, Present and Future”.

A topic that could scarcely be more pertinent,

given the publication three weeks ago of the full text of the treaty to govern Gibraltar’s relationship with the EU.

And a topic too which is intensely political, strategic but also emotional.

Because 53 years ago, the United Kingdom joined the European Economic Community.

And Gibraltar followed.

And ten years ago, the United Kingdom left the European Union.

And Gibraltar followed.

We did not make that choice.

We did not shape it.

We could not stop it.

But we had to deal with the consequences.

I will argue that Gibraltar was a victim.

That those decisions, taken over a thousand miles away, set us on a remarkable journey.

It is a story of a small people shaped by borders.

Sometimes open, sometimes closed, and often weaponised.



It is also a story of how the impact of global politics cascade into very local consequences.

A story of how the UK's internal war on Europe, waged over decades, ultimately swept Gibraltar along with it.

First to leave the European Union.

And then to negotiate a future relationship with it.

This was not an easy journey.

It was unexpected and without precedent.

No Member State had left the European Union before.

Needless to say, we were heavily constrained by our connection to one particular Member State.

So in developing a number of relevant themes, I propose in part to structure this chronologically.

As a historian, you will probably expect nothing less.

And as we dwell upon where we have been,

where we have ended up and

where we are going,

a decade on from the Brexit Referendum is a good moment in which to reflect on such questions.

GIBRALTAR BEFORE MEMBERSHIP

I want to set the context with a few words first about the period before membership.

This was the time before 1973.

It was a different world and a different Europe.

A Continent divided by ideology, symbolised by the Berlin Wall.

When Gibraltar lived a blockade of its own in this small corner of Europe.

A fascist, military dictatorship next door and a closed border.



That was a time when some 60% of our economy was based on UK defence expenditure.

When the largest employer was a naval dockyard.

And when we were physically cut off from the European Continent in every material respect.

Franco's deliberate policy of coercion and isolation proved to be a failure of course.

At the time, the European ideal was very much in its infancy.

For Gibraltar, Europe was not a space of opportunity or rights.

It was distant, theoretical and physically unreachable.

And it is essential to understand this background in order to better appreciate what came later.

So while in the UK debates about the European Economic Community were beginning to stir;

in Gibraltar the wider prospect of European membership was neither discussed nor imagined.

The reality of living under siege made the demands of the present far more immediate than the political experiments of the future.

Parity of wages with the United Kingdom was, for example, a far more practical concern.

UK AND GIBRALTAR JOIN THE EEC

The European Economic Community was established with the signing of the Treaty of Rome in 1957.

And six years later the UK decided to join.

It is not well known that they tried two times, in 1963 and again in 1967.

On both occasions they were shut out by France.

General de Gaulle vetoed UK entry.

And at the time, he rather ominously predicted that Britain was "incompatible" with Europe;

that it had an "island mentality"; and



that the United Kingdom harboured a “deep-seated hostility” to any pan-European project.

This left a bad taste.

And the irony was not lost on anyone.

The General had more reason than most to be grateful to the UK.

His double veto dented the perception of France and of Europe in the United Kingdom itself.

So for the UK, in the end, it was very much a case of third time lucky.

The moment finally came when, together with Denmark and Ireland, they finally joined what were then the European Communities on 1 January 1973.

There was an immediate impact on Gibraltar as well.

UK membership applied to Gibraltar under Article 227(4) of the Treaty of Rome.

This stated that its provisions “...shall apply to the European territories for whose external relations a Member State is responsible”.

Gibraltar opted for a very substantial membership of the EEC.

And it became the only British Overseas Territory that was a part of the European club.

The application of the Treaties to Gibraltar was, as we know, subject to certain exemptions.

Those were set out in Articles 28 – 30 of the 1972 UK Act of Accession.

These exemptions were that Gibraltar,

remained outside the Common Agricultural Policy;

remained outside the Common Fisheries Policy;

applied no VAT;

and remained outside the Customs Union.

It was a unique status.



A form of tailor-made, a la carte membership that reflected Gibraltar's geography, economy and political reality.

In the context of the proposed Treaty relationship today there are two important points worth noting.

The first is that the new relationship will also be unique and tailor-made.

And the second that Gibraltar will connect with Europe in areas which we were excluded from during our time of membership.

But more of that later.

An important marker in this story is that within eighteen months of joining the EEC, the United Kingdom held a referendum to establish whether they wanted to leave.

Deeply held views on the question of Europe this time divided the Labour Party.

In their manifesto for both the February and October 1974 general elections Labour had promised voters to renegotiate the UK's EEC membership.

The Party was split on the issue.

The Prime Minister, Harold Wilson, made use of the referendum as a political tool to manage those internal divisions.

They say that history sometimes repeats itself.

Fast forward.

Some forty years later Prime Minister David Cameron was to apply the same solution to the same problem.

An important difference, as we know only too well, was the outcome in each case.

In June 1975 67.2% voted in favour of continued membership.

But that the referendum took place so soon was quite remarkable.

In any case, Gibraltar was not included in that vote.



A reminder that our European destiny has often turned on UK domestic politics, not on our own choices.

So the truth is that the impact of joining the EEC proved to be very limited for Gibraltar.

The land border with Spain was physically shut.

There were no overland trade routes between Gibraltar and Europe.

Spain itself was not in the European club.

This facilitated the negotiation of that tailor-made status for Gibraltar.

The Gibraltar Government, for its part, was consulted on our terms of membership.

And Sir Joshua Hassan told me that they acted largely on advice from the United Kingdom itself.

Times have changed of course.

We are now lucky enough to have our own home-grown experts in European law.

Primarily, of course, the Attorney General Michael Llamas, who is a pillar of knowledge and experience.

Very ably assisted by the Director of Gibraltar House in Brussels Daniel D'Amato.

They have guided us expertly and professionally through the complex minefield of EU exit and the future relationship negotiations.

On 1 November 1993, the European Economic Community became the European Community.

That already made a statement.

And in 2009 it became the European Union.

An even stronger statement.

Each successive treaty development rung alarm bells among the anti-Europeans in the United Kingdom.

But for Gibraltar, the period from 1973 until 1986 was by and large pretty uneventful.

Gibraltar was able to benefit from four fundamental freedoms;



the free movement of people;

the freedom of establishment;

the free movement of capital;

and the freedom to provide services.

And generally speaking, people here were pro-European in outlook

SPAIN JOINS THE EEC 1986

But the European Community remained a distant entity.

It was only when Spain joined in 1986 that Europe finally came to our doorstep.

A taste of what was to come was delivered by Madrid almost immediately.

It was not enough for them to open the border in exchange for EU membership.

They demanded and obtained a negotiating process on the sovereignty of Gibraltar as well.

And if that too were not enough,

less than 24 hours after signing the Accession Treaty,

with the ink not yet dry on Spain's signature,

Madrid promptly sent a despatch to the UK Foreign Office.

This set out that their accession to the EC did not imply any changes with regard to Spain's position on Gibraltar.

London simply took note.

So there were two distinct phases to Gibraltar's European experience.

The first from 1973 until 1985 which was generally calm.

And the second from 1986 until 2020 which was far more turbulent than the previous one.

For Spanish accession turned Gibraltar's membership on its head.



They sought to probe, challenge and undermine the status which Gibraltar had enjoyed in Europe.

Processes, procedures and institutions which had not been questioned for over a decade were suddenly placed under scrutiny.

Gibraltar found itself as a target for newly elected hostile Spanish MEPs.

In the firing line of nationalistic Spanish Commissioners.

Even in the sights of Spanish judge or two.

This same sovereignty debate had played out at the United Nations for decades.

In 1986 it spread from New York to Brussels as well,

where Spain found a new institutional arena in which to advance its claim.

That arena became the corridors of the European Commission,

the committees of the European Parliament and

the meeting rooms of the European Council.

OPENING OF THE BORDER

So Spanish membership gave rise to a whole range of issues as a consequence of their ongoing claim to the sovereignty of Gibraltar.

But before any of that,

indeed, even before they formally joined,

the Gibraltar-Spain land frontier had to be addressed.

The gates had been slammed shut by General Franco in 1969.

They remained closed for nearly ten years after Franco's death.

They opened in February 1985, ten months before Spanish accession.

And they opened because they had to.



It is significant that the frontier had been closed for longer by a democratic Spain than it had been under the dictatorship.

And this did little to inspire confidence.

But in retrospect, the United Kingdom committed a serious strategic error.

This was not merely a missed opportunity; it shaped the next four decades of Gibraltar's experience in Europe.

London could have insisted that all restrictions against Gibraltar were lifted unconditionally as the price of Spanish entry.

It is the firm approach General De Gaulle took with the UK in 1963 and again in 1967.

In this case, however, the United Kingdom adopted a more conciliatory posture in the hope that Spain would reciprocate.

This turned out to be a serious error of judgment.

The result of this failure of UK policy soon became only too apparent.

And successive Spanish Governments came to see the European project as a vehicle through which to progress their claim to Gibraltar.

THE AIRPORT – PAST AND PRESENT

This became clear almost at once.

If there is one issue that encapsulates Gibraltar's troubled relationship with Spain inside the EU, it is the airport.

Within 18 months of joining Spain vetoed an air liberalisation package on the basis of its application to Gibraltar Airport.

The UK was at first critical of the actions of Madrid.

However, six months and one u-turn later, the UK too agreed to suspend Gibraltar airport from the measure.



The interests of the UK took primacy over the interests of Gibraltar.

This was not only about winning Spanish good will.

The aviation package was expected to be of considerable financial benefit to UK airlines.

And faced with the choice, the UK chose itself.

So Gibraltar Airport was excluded.

Except that it was called a suspension.

A suspension which would only be lifted when Gibraltar applied an Anglo-Spanish agreement on the airport which had been concluded in December 1987.

When Gibraltar challenged this in the European Court, the Court declined to consider the substance of the case, ruling it inadmissible on technical grounds.

However, the 1987 deal was never implemented.

And Gibraltar remained excluded from successive aviation measures.

It was not until 2006 with the Trilateral Forum for Dialogue that flights between Gibraltar and Madrid resumed.

And Spain agreed that it would no longer seek the suspension of Gibraltar Airport from EU civil aviation legislation.

It was also agreed that all measures that Gibraltar had been excluded from would be extended to it.

And that Gibraltar would construct a new air terminal parallel to the frontier fence with direct access to another building on the Spanish side.

Gibraltar kept to its side of the bargain.

The new terminal opened at the end of 2011.

Unfortunately, the Government in Spain changed at exactly that time.

The new Partido Popular administration reversed the policy of their Socialist predecessors.

They moved from cooperation with Gibraltar to outright confrontation.



That move was spearheaded by Jose Manuel Garcia Margallo.

He became the most anti-Gibraltar Foreign Minister since the days of General Franco.

Madrid abandoned the Cordoba Agreement.

Even though both the UK and Gibraltar did not.

And those actions had consequences for Europe as a whole,

when a number of aviation measures were blocked by Spain for the whole of the European Union.

The UK firmly defended the principle that European law on civil aviation applied to the airport.

And the matter was deadlocked.

But then in June 2016 the UK voted to leave the European Union.

This changed the dynamics of the airport question in an instant.

It became obvious to all the parties, including the European Commission, that the issue would go away once the United Kingdom exited the European Union and took Gibraltar along with it.

So it is worth recalling that before Brexit, Gibraltar airport was entitled to EU air connectivity as of right.

After Brexit, those rights were lost completely.

It was disappointing to say the least, that the European Commission, the guardian of the Treaties, failed to act and to uphold EU law in this area.

The EU institutions chose not to intervene.

The United Kingdom could only hold the deadlock.

Other Member States offered tea and sympathy.

And Spain was able to benefit from this all-round lack of interest.

THE AIRPORT - FUTURE



That was the past and present.

So what about the future?

Where does the airport fit in the treaty package?

As I said, Gibraltar now finds itself outside the EU and with no automatic rights.

That means that the principles we defended for decades no longer apply.

The airport debate now rests firmly in the context of a new relationship with the European Union.

This comes under the umbrella of the new treaty agreed between the UK and the EU.

You will know that the UK is the signatory because of our constitutional position.

But Gibraltar has been the negotiator.

UK has a direct military interest in the airport,

and both of us have defended every inch of our sovereignty throughout the process.

In practical terms, the result is straightforward: flights between Gibraltar and the European Union will be possible again, under a legal framework that protects Gibraltar's sovereignty and preserves our relationship with the United Kingdom.

UK airlines will continue to fly between Gibraltar and the United Kingdom.

EU airlines will be able to fly between Gibraltar and the European Union.

Treaties of this type are governed by Committees.

In this field, a Specialised Committee on Aviation between the UK and the EU will be established.

This will have a supervisory role.

It will ensure that standards are met and that the treaty is complied with.

The mechanism for this will be inspection visits and information exchanges.

And these will only take place while there are flights to the European Union or in preparation for such flights.



Gibraltar has agreed to apply EU law in four areas through our own constitutional instruments.

This is what we used to do while in the EU.

The four areas are:

the rights of passengers with reduced mobility;

airport charges;

airport slots; and

ground handling.

A new 50/50 company between Gibraltar and Spain will be established in Ireland.

That Irish company will award the tender for the operating company to run the airport.

Given that it is 50/50, there can be no changes to the existing arrangement without our consent.

The ownership of the air terminal will remain with the Government.

The ownership of the runway and associated aprons and buildings will remain with the Ministry of Defence.

There will be no change of ownership.

It will be possible for passengers or others to litigate against the JV in Gibraltar or in the court of any state to which relevant international conventions apply.

That mirrors the position during our time of EU membership.

So the airport will benefit from a new relationship with the European Union which at the same time protects our relationship with the United Kingdom.

The best of both worlds.

The foundations have been laid for a new route network to the EU.

While this opportunity is now up to the airlines to take up, the possibilities are endless.

There is one paradox in all this.



While we were in the European Union, the airport was an area of controversy.

Now that we are outside the European Union, it is set to become an area of cooperation.

And in this contribution about Gibraltar and the EU, it is important to recognise that fact.

This progress has materialised in spite of Brexit.

THE LAND BORDER – PAST AND PRESENT

But this talk is about past, present and future.

So I will now make a few points in relation to the land border.

The frontier gates swung open in February 1985.

But that did not mean that the border operated as a normal crossing point between two parts of the EU.

Far from it.

For decades, the manner in which Spain operated the land border was highly questionable.

The passage of persons, vehicles and goods was often held to ransom by the state of political relations between Gibraltar and Spain at a given moment in time.

But again the EU institutions did not ask the questions.

And border issues were subjected for decades to the same apathy we experienced with the airport.

In fact, it was not until 2013 that the European Commission sent an inspection mission to Gibraltar.

This came in response to the lengthy delays instigated by Foreign Minister Margallo.

Those queues peaked at eight hours.

That intervention only came about after high level pressure from the UK.

Prime Minister Cameron interrupted his summer holiday and raised the matter with the then President of the Commission, Jose Manuel Barroso.



As a result, the European Commission sent three inspection visits to the border in 2013, 2014 and 2015.

It took a while, but the Commission eventually declared that the checks which created the lengthiest delays were "disproportionate".

The situation at the border improved as a result of that intervention.

But it was never perfect.

Transit through the border had been weaponised by General Franco in the 1960s.

It continued to be by his successors.

The frontier was used as a pressure-point;

sometimes by Ministers in Madrid;

sometimes by regional and local authorities;

sometimes through administrative obstruction; and

sometimes by individual officers with their own agenda.

And all this even when both Gibraltar and Spain were in the European Union.

The target was always the same: Gibraltar's economy and people.

But EU law nonetheless provided a degree of protection.

That legal cover was lost when we left.

It should be obvious that Brexit therefore had the potential to create a very serious challenge here.

THE LAND BORDER – FUTURE

So when looking at the picture for the future of the border, it is essential to bear in mind the circumstances of the past.

The way in which it was abused.



The way in which it was used to target the economy of Gibraltar.

The way in which it was seen as a route, a failed route, to secure a surrender of sovereignty.

As a student of our history, I have always appreciated the value of learning from the past.

And the lesson from the past in relation to the border was crystal clear.

That coercive lever had to go.

This context is essential to an understanding of the future of the controls at the land border.

Because the border is not only a political boundary.

It is also the daily crossing point for thousands of people on both sides.

And the gateway through which the economy of Gibraltar connects with the surrounding region.

In this area, once again, our departure from the European Union has created a paradox.

This is that Gibraltar will enjoy greater border fluidity outside the European Union than we enjoyed when we were Members of it.

That will come about through the interaction between the EU Schengen Area and Gibraltar's own immigration law.

Through the marrying of the EU Customs Union and Gibraltar's own goods and customs legislation.

The arrangement is not theoretical.

It will remove routine immigration and customs checks at the land border while preserving the frontier itself.

Because that is where Spain ends and where Gibraltar starts.

It is relevant to emphasise too that our departure from the European Union has given rise to border control arrangements which are pretty much unique.

This is the system of dual controls which will be operated in a common immigration zone at Gibraltar airport.

First the Gibraltar control, as we have today.



Followed by the Schengen control operated by Spain on behalf of the EU.

And it is also relevant to stress that Gibraltarians and Gibraltar residents will enjoy a number of exclusive benefits.

They will have a right to return to Gibraltar.

They cannot be refused entry into Gibraltar.

They cannot be detained or arrested by the Schengen authorities.

They will be exempt from the new electronic European Entry-Exit System – known as EES.

They will be exempt from the new EU pre-travel authorisation scheme known as ETIAS.

There will be no immigration or customs controls at the border.

No immigration controls on flights to the Schengen area.

They will enjoy the de-facto non-application of the 90 day in 180 day rule.

So leaving the EU will bring Gibraltar closer to the EU.

And here we arrive at one of the great paradoxes of this story.

Brexit took Gibraltar out of Europe.

Yet the solution brings Gibraltar closer to Europe than we were before.

But Schengen here is a tool not a flag.

It is a practical arrangement

which means that there is no impact on Gibraltar's British sovereignty.

And more than that, Gibraltarians and Gibraltar residents will enjoy the best of both worlds.

Access for persons into the UK and the EU.

Access to the UK market in services.

And access to the EU market in goods.



TERRITORIAL WATERS AND OTHER ISSUES

This talk today is about the relationship with Europe in the past, in the present and in the future.

A relationship which 96% of those voting supported in the 2016 referendum.

A relationship which has evolved through time and space.

And one which is set to develop and mature going forward.

The border and the airport were not the only two areas impacted by Spain's accession to the European Community.

There were issues across the board.

For example,

the European Commission approved a proposal by Spain which included Gibraltar's territorial waters as part of a Spanish marine protected area in 2007.

Gibraltar went to Court two times.

Again, both actions failed on technical grounds.

The appeal, was kicked out by a panel of three judges which included a Spanish judge.

A Spanish judge with a history when it came to Gibraltar.

In practice, the European Union became another arena in which that long-standing matter was played out.

This extended to other areas.

Madrid objected to competent authorities from Gibraltar.

And refused to recognise them or deal with them unless communication was through the United Kingdom.

Spain also made use of the EU State Aid mechanism to mount an assault on Gibraltar's taxation regime.

And we often had to resort to Court in defence of those rights.



We even had to argue to exercise our right to vote in elections to the European Parliament.

Although that legal action was against the United Kingdom itself.

So Gibraltar's position in the European Union became a whirlwind after Spanish membership, interspersed with occasional moments of calm.

And nothing came easy.

Nothing was handed down on a plate.

For decades Gibraltar had to defend itself against administrative, political and legal action.

The above is not an exhaustive list.

But it was one issue after another.

And this snapshot provides a flavour of what EU membership became after 1986.

Those disputes were not about technical compliance.

They were political contests conducted through legal or administrative means.

GIBRALTAR AND EUROPE – THE FUTURE

Yet despite all these difficulties,

the framework of the EU provided a legal and political structure where Gibraltar could make its voiced heard.

Yes. Spain had a veto and a seat, but so did the United Kingdom.

In 2004 Gibraltarians were able to vote in elections to the European Parliament for the first time.

This amplified the local voice.

Those MEPs were directly elected by the people of Gibraltar combined with the South West of England constituency.

The regional list elected seven and later six MEPs.



Gibraltar went on to win votes in the European Parliament.

This included a particularly important one on the rights of passengers with reduced mobility.

Some cases in Court were won as well.

On the question of regional selectivity in taxation matters.

And in 2006, the Cordoba agreements set out to place the relationship with Spain on a new footing.

This was a political agreement.

It was entirely voluntary.

It was not legally binding.

The parties entered into those agreements as a matter of policy because they thought it was a good thing to do.

But Cordoba did not survive a change of Government in Spain.

And the departure of the United Kingdom and Gibraltar from the European Union on 31 January 2021 changed the rules of the game.

A future relationship was no longer a voluntary policy option.

A treaty became a necessity as opposed to something which it would be nice to have.

Gibraltar needed to act.

And such action had to take account of the background which I have just described.

So the dynamics of our connection with Europe have now changed.

And they have transformed over time too.

We were outside the European Economic Community until 1973.

Then we were part of the EEC, the EC and the EU until 2021.

And now we have been out of the European club for some five years.

Importantly, as I said earlier, in 2016 Gibraltar voted for a relationship with the European Union.



That relationship was membership.

Membership is no longer possible because the United Kingdom has left.

While it is not membership, the new treaty represents the closest structural relationship available to Gibraltar outside the EU framework.

It is the closest to membership that is on offer.

And it will protect Gibraltar in a number of ways.

First, it will be legally binding.

Second, the treaty itself will include a dispute resolution mechanism of its own.

Third, the parties to the treaty are the United Kingdom and the European Union.

It is not a treaty between the UK and Spain.

In addition to all this, the termination clause provides an escape hatch in the event that it is ever required.

But the new treaty will regulate the immediate future.

What happens longer term?

What could the distant future bring?

REJOIN IN THE FUTURE

Brexit itself has demonstrated just how quickly the impossible can become a reality.

It is a reflection of how the relationship between Gibraltar and Europe has often rested on wider developments in the United Kingdom itself.

So what about a decision to rejoin?

Given the result of the 2016 referendum, UK political parties have been treading on eggshells here.

Even the strongly pro-European Liberal Democrats described rejoining only as a “longer term objective” in their 2024 general election manifesto.



The UK Government too is itself performing a delicate balancing act, wary of losing Labour seats to Reform in strongly pro-Brexit constituencies.

The much publicised “reset” has so far been little more than an agreement to agree, with the finer detail still to be worked out.

Though only this week, the Chancellor Rachael Reeves has floated the possibility of a closer alignment for the UK with EU commercial rules.

It is clear that rejoining cannot be ruled out in the future.

And were that to occur, where would it leave Gibraltar?

The answer to that question is not found by gazing into a crystal ball.

Educated analysis would suggest that it would be unlikely for the UK to rejoin on the same terms it enjoyed before it departed.

That could mean no more opt-outs.

No more budget rebates.

And no more special treatment.

All this is speculation of course.

But there is some logic behind it.

The EU was not generous when the UK exited.

And much would depend on the level of generosity on offer at that point somewhere in the future.

Worse still, the EU might welcome the UK back - but not Gibraltar.

We have learnt from experience that decisions taken elsewhere can reshape our destiny overnight.

So what does that mean?

It means that the new UK-EU treaty will provide Gibraltar with a degree of legal certainty and continuity in the years ahead.



Because it establishes a framework that protects Gibraltar's interests regardless of what future decisions may be taken in London.

RATIFICATION AND IMPLEMENTATION

This morning my aim was to cover 45 years of Gibraltar's EU membership in less than 45 minutes.

And to look forward to what is to come.

It is not possible to do justice to the subject in the time available.

But one thing is clear.

That future is set out in a treaty which is now written.

It has been translated and it will be signed.

Then the spotlight will move to the ratification process of the two sides.

On the EU side,

treaty approval will need to come from the Council.

This is made up of the same Member States who authorised the European Commission to negotiate it in the first place.

And it will also require a vote in the European Parliament.

Earlier this month, the Gibraltar Parliament signalled the UK Parliament to commence the ratification process on the British side.

The UK will do so after Easter when the signed treaty will be laid for scrutiny during 21 days.

Signature and ratification will be followed by implementation.

I would divide that into three general workstreams.

The first is legal.

These are the changes to the laws of Gibraltar which will be required in order to give effect to a new treaty.



Those legislative amendments will cover a broad area of our existing legal framework.

The second workstream will be infrastructural.

This will include, for example, new construction equidistant into Gibraltar and Spain where the external border controls will be carried out.

There will be other physical works as well such as roads and buildings.

Some of that construction will be internal.

For instance, the underutilised Cordoba corridors inside the air terminal are being modified and will be put to good use.

This has already commenced.

A third workstream will be administrative.

The system will need to achieve a better understanding of the treaty and prepare to give practical effect to it.

I suppose the message is that the treaty work does not end with the conclusion of negotiations.

There was a negotiation.

Then a political agreement.

Then legal treaty text.

Then signature and translation.

Then ratification.

And finally an implementation process as well.

CONCLUSION

So I want to reflect briefly, in my closing comments, on how all this came about.

On how the United Kingdom came to exit the European Union and Gibraltar came to be landed in this predicament.



Let me say first, as someone who firmly believed in the European project that there were moments in this negotiation where I understood the sentiment of the Brexiteers.

I did not agree with them.

But I understood where they were coming from.

For it was obvious long before Brexit that there was already an alarming disconnect between the leadership of Europe and the people of Europe.

In June 1992, for example, the people of Denmark voted against the Maastricht Treaty and blocked its ratification.

This was put to a second vote in May 1993 where the treaty was carried after certain opt outs had been secured.

In June 2001 the people of Ireland voted against the Treaty of Nice.

There was some tinkering with the wording and they were made to vote again in October 2002 when the Treaty was then approved.

In June 2008 the Irish voted down the Treaty of Lisbon as well.

After certain guarantees, they were made to vote again in October 2009 where the amended treaty was approved.

But perhaps the most questionable cases came in 2005 where the French and the Dutch both rejected the so-called European Constitutional Treaty.

This time there was no second vote, and instead it was repackaged and presented again as the Treaty of Lisbon.

So there is an argument to be made that at key moments the leaders of Europe were taking the people of Europe in a direction where some did not want to go.

This is, in part, the approach which fanned the flames for the Brexiteers.

But we are where we are, and that is only a point for further debate and for reflection.

In this University setting, it is important to bear one important consideration in mind.



The relationship we are constructing will shape the environment in which our young people will live, work and build the next chapter of Gibraltar's history.

So the path to secure that relationship with Europe has been a long journey.

A journey which was complex and difficult.

Because Gibraltar's relationship with Europe has never been simple.

It has been shaped by geography, history, power and politics.

We have been outside Europe, inside it and now alongside it once again.

Gibraltar has navigated the storm to sail safely into its port of call.

The treaty before us is not perfect and it does not erase the past.

But it does learn from it.

It removes the weapons used against us.

It replaces volatility with law.

It brings certainty where there was none.

Gibraltar can plan, trade and live within a defined legal framework.

We have been driven here by necessity and arrived here by choice.

And so, I want to close with a reminder of what Winston Churchill is said to have once observed:

"If Britain must choose between Europe and the open sea, she must always choose the open sea."

Gibraltar has never had the luxury of that choice.

We have always lived between Europe and the open sea.

And we have learned, not merely to survive there, but to prosper as well.

Thank you.

ENDS